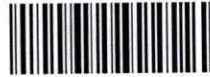


Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-1621



Fecha de ingreso:13-05-2022
Renovaciones:0

Fecha de emisión:24-05-2022

Folio:2022-1621

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CAMIONES JAPONESES DEL NORTE S.A. DE C.V.
Domicilio: AV. CRISTOBAL COLON #14123 COL. PASEOS DE CHIHUAHUA
Telefono:
Concepto: RENOVACION DE ANUNCIO PALETA Y CARTELERA C-10
Anuncio: DENOMINATIVO
Observaciones: PALETA 11.00M. TOTAL, PANTALLA 3.95M. X 2.96M. Y CARTELERA 8.69M. TOTAL,
PANTALLA DE 3.00M. X 8.98

Vigencia de póliza: 31-01-2023

Vigencia de arrendamiento:



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-343-017-00012-00-0000
Propietario: CC PROMOTORA EMPRESARIAL SA DE CV
Domicilio: AVE CRISTOBAL COLON FONTANARROSA 14123 COLONIA PASEOS DE CHIHUAHUA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
17 DE MAYO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990309	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV CARTELERA	7,216.50
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV PALETA	2,886.60
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		615.81
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 10,718.91

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

INGRESOS VIGENTE.

URAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de
el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 24-05-2022 12:1:21

Usuario:

Dirección: null

302d02150094d2b20ad6e73be941acd25f6cc7c8fce90226a702144750b692b5ec3addaf3a30b7373d3a185bd5bcbf